

Mínima cuantía
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELJO
DE CONFORMIDAD CON EL ART 390 inc 1 y ART 391 inc 6 DEL
C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del
Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: VERBAL SUMARIO-DECLARATIVO
RADICACION No. 70-001-40-03-006-2022-00398-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE EXCEPCIONES
DE MERITO.

DEMANDANTE: FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE
PAUL RIO NEGRO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija
el presente aviso, en traslado en Tyba y/o en la página web de la Rama
Judicial hoy 13 de marzo de 2023 a las 8:00 AM.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

Se desfija hoy de 13 de marzo de 2023 a las 5:00 PM

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

